

**EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE VETERANOS Y
REHABILITACIÓN INCLUSIVA DEL MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL**

CERTIFICA

Que una vez verificada la planta de empleados públicos de la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva del Ministerio de Defensa Nacional, se evidencia que no hay suficiente personal con título profesional de Abogado con las competencias funcionales para cumplir con el siguiente objeto del contrato, a saber:

"Prestación de servicios profesionales de un abogado para apoyar al grupo de prestaciones sociales de la dirección de veteranos y rehabilitación inclusiva en la sustanciación, análisis y proyección de actos administrativos relacionados con solicitudes pensionales y demás actuaciones administrativas"

Lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015.

La presente certificación se expide a solicitud realizada mediante comunicado interno No. M20251231PS005122 del 31 de diciembre de 2025, firmada por el Profesional de Defensa GERMÁN ARIEL FABARA JIMÉNEZ, Coordinador de Prestaciones Sociales.

Dada en Bogotá, D.C., a los 05 días del mes de enero de 2026.

Cordialmente,

MG (R) GUSTAVO ADOLFO OCAMPO NAHAR
Director De Veteranos Y Rehabilitación Inclusiva
Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva
Viceministerio de Veteranos y del GSED

Firmado electrónicamente SGDEA

Revisó: Dario Alejandro Rojas Correa
Elaboró: LEYDI YESENIA NIETO PERDOMO